



EL INCOMPARABLE HISTORIAL DE ÉXITOS DE ARNOLD & PORTER

EN FAVOR DE ESTADOS EN ARBITRAJES DE INVERSIÓN

MARZO 2024



arnoldporter.com

Arnold & Porter

Arnold & Porter tiene una tasa de éxito inigualable en laudos y decisiones finales o potencialmente finales* en defensa de Estados en arbitrajes de inversión.

En concreto, a lo largo de los últimos 20 años, hemos obtenido resultados positivos en 52 de 53 laudos y decisiones de este tipo, entre ellos:

39

victorias totales

7

reclamos retirados

6

victorias en daños y perjuicios

Esos resultados favorables para los Estados se han producido en la totalidad de las distintas fases y formatos de los procedimientos arbitrales en arbitrajes de inversión (incluyendo objeciones preliminares/aceleradas, admisibilidad, jurisdicción, fondo, daños y perjuicios, revisión, y anulación).

En esos 52 laudos y decisiones,

98%

Hemos logrado una tasa de éxito del 98%

29

Hemos logrado obtener condenas en costas y/u honorarios de abogados a favor de nuestros clientes en 29 de esos fallos (tasa de éxito de 53 %)

Nuestra trayectoria de éxito ha sido ampliamente reconocida en el mercado:

“Un estudio reciente realizado por una firma de testigos expertos clasificó a Arnold & Porter como el escritorio jurídico más exitoso en arbitraje de inversiones en términos de resultados de casos.

Arnold & Porter estima que ha logrado resultados positivos para clientes estatales en 46 de 47 casos. [A&P: ahora 52 de 53]”.

— *Global Arbitration Review “GAR100” (edición 2023).*

*Esta trayectoria abarca laudos o decisiones que, a la fecha de su emisión, constituían una sentencia definitiva (o potencialmente definitiva, por ejemplo, un laudo que si bien al momento de su emisión era definitivo, estaba sujeto a un potencial procedimiento de anulación). Por lo tanto, la trayectoria no incluye fallos jurisdiccionales interlocutorias, fallos parciales que no resolvieron definitivamente las pretensiones pertinentes, o fallos sobre medidas provisionales, ya que estos tipos de fallos no constituyen decisiones generales, finales y definitivas.

“El grupo ‘excepcional’ de arbitraje internacional de Arnold & Porter es mejor conocido por su impresionante historial en asuntos de tratados de inversiones, donde se ha centrado en la representación de Estados.”

— *Legal 500 Latin America*

A continuación se identifican los laudos y decisiones pertinentes:

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
39 VICTORIAS TOTALES						
1. Republic of Peru (Caso CIADI Nro. ARB/19/28)	Latam Hydro LLC y CH Mamacocha S.R.L.	APC EE. UU.-Perú	CIADI	Hidroeléctrica	USD 45.620.000	Dic. 2023 Desestimación total de las reclamaciones; pago del 100 % de las costas
2. Republic of Peru (Caso CIADI Nro. ARB/20.51)	Worth Capital Holdings 27 LLC	Acuerdo de Promoción Comercial Perú – EE. UU de 2006	CIADI	Hidrocarburos	USD 136.3 millones más intereses	Dic. 2023 Tribunal ordenó la discontinuación del arbitraje conforme a la Regla 44 de las Reglas de Arbitraje del CIADI luego que Worth Capital abandonase su reclamación tras la presentación del Memorial de Contestación sobre Méritos y Jurisdicción del Perú
3. República del Perú (Caso PCA No. 2019-26)	Panamericana Televisión S.A. et al	TBI Suiza-Perú	CNUDMI	Canal TV	US\$ 638.000.000	1 dic. 2022 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 65% de las costas de arbitraje más intereses.
4. República del Perú (Caso CIADI No. No. ARB/18/4)	Hydrika 1 S.A.C., et al	Contrato	CIADI	Hidroeléctrica	US\$ 26.000.000	17 ago. 2021 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
5. Colombia (Caso PCA No. 2018-56)	Alberto Carrizosa Gelzis	TPA EE.UU.-Colombia	CNUDMI	Banca/ Finanzas	US\$ 323.000.000	7 mayo 2021 Desestimación total de la demanda; laudo del 100% de sus costas y 98% de sus honorarios.

Basado en datos verificables del sitio web del CIADI, Arnold & Porter es el escritorio jurídico líder a nivel mundial en la historia del CIADI en cuanto a número de casos que culminaron con la desestimación total de todas las reclamaciones contra el Estado demandado.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
6. Colombia (Caso CIADI No. ARB/18/5)	Astrida Benita Carrizosa	TPA EE.UU. Colombia y TBI Colombia-Suiza	CIADI	Banca/ Finanzas	US\$ 40.000.000	Abril 2021 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 50% de sus honorarios.
7. Chile (Caso CIADI No. ARB/17/16)	Carlos Rios y Francisco Javier Rios	FTA Colombia - Chile	CIADI	Transporte	US\$ 355.000.000	Enero 2021 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 40% de sus honorarios.
8. Panamá (Caso CIADI No. ARB/16/34)	Bridgestone Licensing Services, Inc. y Bridgestone Americas, Inc.	TPA EE.UU.- Panamá	CIADI	Neumáticos y caucho	US\$ 20.000.000	Ago. 2020 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 100% de costas y honorarios de fase de fondo.
9. Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile-España	CIADI	Medios	US\$ 400.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Enero 2020 Desestimación total de todas las demandas de nulidad.
10. Chile (Caso PCA No. 2017-30)	Fundación Presidente Allende, Víctor Pey Casado, y Coral Pey Grebe	TBI Chile-España	CNUDMI	Medios	US\$ 467.000.000	Dic. 2019 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 100% de sus costas y 80% de sus honorarios.
11. República Dominicana (Caso PCA No. 2016-17)	Michael Ballantine y Lisa Ballantine	República Dominicana-Centroamérica-EE.UU. Tratado de libre comercio (DR- CAFTA)	CNUDMI	Bienes raíces	US\$ 41.500.000	Sept. 2019 Desestimación total de todos los reclamos.

“La fortaleza del equipo en [disputas entre inversionistas y Estados] se evidencia en su historial impresionante de éxitos consecutivos, en el cual ha obtenido 45 resultados positivos en laudos para Estados en arbitrajes de inversión.”

— Legal 500 US

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
12. Bulgaria (Caso CIADI No. ARB/15/43)	Fondo de Reserva General del Sultanato de Omán	TBI Bulgaria-Omán	CIADI	Banca	US\$ 88.909.278	Ago. 2019 Desestimación total de todos los reclamos; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
13. República Checa (Caso PCA No. 2014-19)	WA Investments-Europa Nova Limited	Tratado sobre carta de la energía (ECT) & TBI Chipre República Checa	CNUDMI	Energía renovable	US\$ 52.949.012	Mayo 2019 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas.
14. República Checa (Caso PCA No. 2014-20)	Voltaic Network GmbH	ECT & TBI República Checa-Alemania	CNUDMI	Energía renovable	US\$ 9.670.320	Mayo 2019 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas.
15. República Checa (Caso PCA No. 2014-21)	Photovoltaik Knopf Betriebs-GmbH	ECT & TBI República Checa-Alemania	CNUDMI	Energía renovable	US\$ 1.781.604	Mayo 2019 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas.
16. República Checa (Caso PCA No. 2014-22)	I.C.W. Europe Investments Limited	ECT & TBI República Checa-Reino Unido	CNUDMI	Energía renovable	US\$ 2.665.872	Mayo 2019 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas.
17. República Checa (Caso PCA No. 2014-01)	Antaris Solar GmbH y Dr Michael Göde	ECT & TBI Alemania-Eslovaquia	CNUDMI	Energía renovable	US\$ 14.367.061	Mayo 2018 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 75% de sus costas y 57% de sus honorarios.
18. República Checa (Caso PCA No. 2014-03)	Jürgen Wirtgen et el	TBI Alemania-República Checa	<i>ad hoc</i>	Energía renovable	US\$ 22.412.867	Oct. 2017 Desestimación total de todas las reclamaciones.
19. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/12/4)	Supervisión y Control, S.A.	TBI España-Costa Rica	CIADI	Transporte	US\$ 345.000.000	Ene. 2017 Desestimación total de todas las reclamaciones.

Según los datos del sitio web del CIADI, Arnold & Porter se encuentra entre los cinco escritorios jurídicos más importantes del mundo en número de casos de arbitraje de inversión llevados ante el CIADI.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
20. Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile-España	CIADI	Medios	US\$ 340.000.000	Sept. 2016 Desestimación total de todas las reclamaciones por daños y perjuicios; laudo del 50% de sus costas.
21. Panamá (Caso CIADI No. ARB/13/28)	Transglobal Green Energy, LLC y Transglobal Green Panamá, S.A.	TBI EE.UU.-Panamá	CIADI	Energía hidroeléctrica	US\$ 412.600.000	Junio 2016 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 92% de sus honorarios.
22. República Dominicana (Caso CIADI No. ARB(AF)/14/3)	Corona Materials, LLC	DR-CAFTA	CIADI Mecanismo complementario	Minería	US\$ 100.000.000	Mayo 2016 Desestimación total de las reclamaciones.
23. Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/19)	Electrabel S.A.	ECT	CIADI	Generación y distribución de energía	US\$ 256.000.000	Nov. 2015 Desestimación total de la única reclamación restante (después de la desestimación anterior de otras reclamaciones; ver punto 24).
24. Hungría (Caso CIADI No. ARB/12/3)	Accession Mezzanine Capital L.P. y Danubius Kereskedőház Vagyonkezelő Zrt	TBI Reino Unido Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	US\$ 28.320.264 (Cifra no incluida en los cálculos)	Abril 2015 Desestimación total de la única demanda pendiente, luego de una sentencia sumaria anterior que desestimó todas las demás reclamaciones (ver punto 26).
25. Hungría (Caso CIADI No. ARB/12/2)	Emmis International Holding, B.V. et al	TBI Hungría-Suiza & TBI Países Bajos-Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	US\$ 83.400.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Abril 2014 Desestimación total de la única reclamación pendiente, tras una sentencia sumaria anterior que desestimó todas las demás reclamaciones (ver punto 25).

“Sin lugar a dudas, tras un historial incomparable de 48 (de 49) resultados positivos, este es el Escritorio Jurídico al que hay que acudir para la representación de un Estado...”

— *Legal 500 Latin America*

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
26. Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/19)	Electrabel S.A.	ECT	CIADI	Generación y distribución de energía	US\$ 700.000.000	Nov. 2012 Desestimación total de todas las reclamaciones de la demandante menos una (la única reclamación pendiente también fue posteriormente desestimada; ver punto 21).
27. Hungría (Caso CIADI No. ARB/12/2)	Emmis International Holding, B.V. et al	TBI Hungría-Suiza & TBI Países Bajos-Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	US\$ 83.400.000	Marzo 2013 Desestimación total de todas las reclamaciones respecto de las cuales se había solicitado sentencia sumaria (única reclamación restante también fue desestimada posteriormente; ver punto 23).
28. Hungría (Caso CIADI No. ARB/12/3)	Accession Mezzanine Capital L.P. y Danubius Kereskedőház Vagyonkezelő Zrt	TBI Reino Unido-Hungría	CIADI	Telecomunicaciones	US\$ 28.320.264	Enero 2013 Desestimación total de las reclamaciones respecto de las cuales se había solicitado sentencia sumaria (única reclamación restante también fue desestimada posteriormente; ver punto 22).
29. Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile-España	CIADI	Medios	US\$ 797.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Dic. 2012 Anulación parcial de laudo (a pedido del cliente Chile); desestimación total de la reconvencción de anulación de los Demandantes; laudo del 50% de sus costas.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
30. Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/22)	AES Summit Generation Limited y AES-Tisza Erömü Kft.	ECT	CIADI	Generación y distribución de electricidad	US\$ 200.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Junio 2012 Desestimación total de las reclamaciones de anulación de las Demandantes; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
31. Chile (Caso CIADI No. ARB/04/7)	Sociedad Anónima Eduardo Vieira	TBI Chile-España	CIADI	Pesca	US\$ 25.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Dic. 2010 Desestimación total de las reclamaciones de anulación de la Demandante; laudo del 100% de sus costas.
32. Panamá (Caso CIADI No. ARB/06/19)	Nations Energy Corporation et al	TBI EE.UU -Panamá	CIADI	Generación de electricidad y gas natural	US\$ 62.000.000	Nov. 2010 Desestimación total de las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 40% de sus honorarios.
33. Hungría (Caso CIADI No. ARB/07/22)	AES Summit Generation Limited y AES-Tisza Erömü Kft.	ECT	CIADI	Generación y distribución de electricidad	US\$ 200.000.000	Sept. 2010 Desestimación total de todas las reclamaciones.
34. Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile-España	CIADI	Medios	US\$ 797.000.000	Nov. 2009 Desestimación total de las solicitudes de revisión de los Demandantes; laudo del 100% de sus costas.
35. Venezuela (Caso CIADI No. ARB/05/4)	I&J Beheer B.V.	TBI Países Bajos-Venezuela	CIADI	Finanzas	US\$ 300.000.000	Dic. 2007 Desestimación total de todas las reclamaciones.
36. Chile (Caso CIADI No. ARB/04/7)	Sociedad Anónima Eduardo Vieira	TBI Chile-España	CIADI	Pesca	US\$ 25.000.000	Ago. 2007 Desestimación total de todas las reclamaciones.
37. El Salvador (Caso CIADI No. ARB/03/26)	Inceysa Vallisoletana S.L.	TBI EL Salvador-España	CIADI	Transporte	US\$ 120.000.000	Ago. 2006 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
38. Hungría (Caso CIADI No. ARB/04/15)	Telenor Mobile Communications AS	TBI Hungría-Noruega	CIADI	Telecomunicaciones	US\$ 152.000.000	Sept. 2006 Desestimación total de todas las reclamaciones; laudo del 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
39. Argentina (Caso CIADI No. ARB/97/3)	Compañía de Aguas del Aconquija S.A. y Vivendi Universal S.A.	TBI Francia-Argentina	CIADI	Servicios públicos	US\$ 300.000.000	Nov. 2000 Desestimación total de todas las reclamaciones.

7 RECLAMACIONES RETIRADAS

40. Perú (Caso CIADI No. ARB/22/19)	Upland Oil and Gas LLC (USA) and Upland Oil and Gas LLC (Perú) v. PeruPetro S.A.	Contrato de concesión	CIADI	Petróleo y gas	US\$ 100.000.000	11 abril 2023 El procedimiento fue descontinuado en virtud del acuerdo arribado por las partes.
41. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/21/49)	Enel Colombia S.A. (anteriormente ESSA2 SpA) y Enel Green Power Costa Rica S.A.	BIT Chile - Costa Rica 1996	CIADI	Energía	Indeterminado	Abril 2023 El tribunal arbitral emitió la resolución dejando constancia de la terminación del procedimiento conforme a la Regla 43(1) de las Reglas de Arbitraje del CIADI.
42. República del Perú (caso ad hoc)	Raúl Francisco Javier Linares Sanoja, Aram Asset Management N.V. y Eitresor, S.A.C.	TBI Italia-Perú	CNUDMI	Minería	US\$ 65.000.000	17 mayo 2022 Los Demandantes retiraron su Solicitud de Arbitraje y suspendieron el arbitraje.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
43. República de Costa Rica	José Alejandro Hernández Contreras	TBI Costa Rica-Venezuela	CIADI	Telecomunicaciones	US\$ 25.000.000	Abril 2022 Tras el registro de la demanda por parte del CIADI, la constitución del tribunal arbitral y el inicio del procedimiento arbitral, el Demandante desistió de todas las demandas.
44. República de Panamá	Enel Fortuna S.A.	TBI Italia-Panamá	CIADI	Energía renovable	US\$ 120.000.000	Ago. 2021 Después de que enviáramos un escrito en el que se preveían ciertas objeciones previstas a la jurisdicción, el Demandante acordó retirar sus reclamos de trato justo y equitativo en virtud del TBI y resolver un reclamo contractual sobre una base favorable y descontada.
45. República Eslovaca (Caso PCA No. 2013-6)	U.S. Steel Global Holdings I B.V.	TBI Eslovaquia-Países Bajos	CNUDMI	Electricidad	US\$ 300.000.000	Julio 2014 Reclamo retirado sin perjuicio; no se volvió a presentar posteriormente.
46. República Kirguiza (Caso CIADI No. ARB(AF)/13/1)	Consolidated Exploration Holdings Ltd. et al	TBI Kirguistán - Kazajstán y Convención sobre la protección de los derechos de los inversionistas	CIADI Mecanismo complementario	Minería	US\$ 580.000.000	Sept. 2015 Resuelto en condiciones favorables para nuestro cliente, la República Kirguisa.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
6 RECLAMACIONES POR DAÑOS Y PERJUICIOS						
47. República Checa (Caso PCA No. 2013-35)	Natland Investment Group N.V. et al.	ECT, TBI Chipre-República Checa, TBI Luxemburgo-República Checa, y TBI Países Bajos-República Checa	CNUDMI (1976)	Energía (Fotovoltaica)	El monto de la indemnización por daños y perjuicios cambió durante el procedimiento. En la fase más reciente del procedimiento, las Demandantes solicitaron CZK 1.769,8 millones (incluyendo intereses previos al laudo), aproximadamente US\$ 80 millones. La mayor cantidad de indemnización que solicitaron en la primera fase del arbitraje fue de 2.212 millones de coronas checas (aproximadamente 100 millones de dólares estadounidenses).	Victoria en daños – A las Demandantes le fueron concedidos (i) 350,1512 millones de coronas checas (incluyendo intereses previos al Laudo) --- aproximadamente US\$ 16 millones --- más intereses posteriores al Laudo; (ii) EUR 6.782.064,88 por honorarios y gastos legales incurridos por las Demandantes en el arbitraje; y (iii) US\$ 780.045,34 por las costas del arbitraje. El importe de la indemnización concedida por el Tribunal (a saber, 350,1512 millones de coronas checas) (incluyendo intereses previos al Laudo)) corresponde al 19,78% del monto de los daños y perjuicios (incluyendo intereses previos al Laudo) que los Demandantes solicitaron en la fase más reciente del proceso arbitral y el 15,8% del monto más alto de indemnización que solicitaron en la primera fase del arbitraje.V
48. República de Corea (Caso CIADI No. ARB/12/37)	LSF-KEB Holdings SCA y otros	TBI Bélgica-Luxemburgo-Corea	CIADI	Finanzas	US\$ 4.700.000	31 agosto 2022 El Tribunal desestimó todos los reclamos menos uno, y otorgó solo una parte (menos del 5%) del monto reclamado por LSF.
49. República de Costa Rica (Caso CIADI No. ARB/14/5)	Infinito Gold	TBI Costa Rica - Canadá	CIADI	Minería	US\$ 321.000.000	3 junio 2021 Desestimación total de todas las reclamaciones menos una. El Tribunal no otorgó indemnización alguna a la Demandante.

Cliente y número de caso	Demandante	Instrumento	Reglas	Industria	Monto reclamado	Resultado
50. Guatemala (Caso CIADI No. ARB/07/23)	Railroad Development Corporation (RDC)	DR-CAFTA	CIADI	Transporte	US\$ 100.000.000	Junio 2012 A la Demandante le fueron otorgados menos de US\$ 14 millones de los US\$ 100 que reclamaba.
51. Chile (Caso CIADI No. ARB/98/2)	Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende	TBI Chile-España	CIADI	Medios	US\$ 515.000.000 (Cifra no incluida en los cálculos)	Mayo 2008 A los Demandantes solo fueron otorgados US\$ 10 millones (pero esa suma fue posteriormente reducida a cero, luego de procedimientos de nulidad y nueva presentación; ver puntos 7, 18, 27 y 32).
52. Venezuela (Caso CIADI No. ARB/00/5)	Autopista Concesionada de Venezuela, C.A.	Contrato	CIADI	Transporte	US\$ 330.000.000	Sept. 2003 A la Demandante solo le fueron otorgados US\$ 13 millones de los US\$ 330 que reclamaba.

TRAYECTORIA ESTELAR EN LAUDOS QUE OTORGARON COSTAS Y HONORARIOS

Arnold & Porter ha acumulado un historial impresionante en la obtención de laudos para sus clientes no solo por costas, sino también por honorarios de abogados, como en los casos que se enumeran a continuación:

1. *Latam Hydro LLC and CH Mamacocha S.R.L. v. Republic of Peru* (ICSID Case No. ARB/19/28) El tribunal ordenó a la demandante reembolsar el 100% de los costos de arbitraje incurridos por el Perú.
2. *Natland Investment Group N.V. et al. c. República Checa* (Caso PCA No. 2013-35): (i) EUR 6.782.064,88 por honorarios y gastos legales incurridos por las Demandantes en el arbitraje; y (ii) US\$ 780.045,34 por las costas del arbitraje..
3. *Panamericana Television S.A. et al. c. República del Perú* (Caso PCA No. 2019-26) (Laudó, 1 de diciembre de 2022): el Tribunal le ordenó a la Demandante reembolsar el 65% de las costas de arbitraje al Perú más intereses.
4. Un equipo transfronterizo de abogados de San Francisco, Shanghai, Londres y Washington DC representó a una empresa de tecnología de California en un importante arbitraje de la CCI (se trató de casi US\$ 100 millones) con una contraparte coreana. Se dictó un laudo en agosto de 2022 que desestimó por completo todos los reclamos y otorgó a nuestro cliente millones en honorarios de abogados y costas como la parte ganadora del caso.
5. *Hydrika 1 S.A.C. et al v. República del Perú* (Caso CIADI No. ARB/18/48) (Laudó, 17 de agosto de 2021): El Tribunal otorgó al Perú el 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
6. *Alberto Carrizosa Gelzis, Enrique Carrizosa Gelzis, Felipe Carrizosa Gelzis v. República de Colombia* (Caso PCA No. 2018-56) (Laudó, 7 de mayo de 2021): El Tribunal otorgó a Colombia 100% de sus costas y 98% de sus honorarios.
7. *Astrida Benita Carrizosa v. República de Colombia* (Caso CIADI No. ARB/18/5) (Laudó, abril de 2021): El Tribunal CIADI otorgó a Colombia el 100% de sus costas y el 50% de sus honorarios.
8. *Carlos Rios y Francisco Javier Rios v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/17/16) (Laudó, enero de 2021): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas y el 40% de sus honorarios.
9. *Bridgestone Licensing Services, Inc. Y Bridgestone Americas, Inc. V. República de Panamá* (Caso CIADI No. ARB/16/34) (Laudó, agosto de 2020): El Tribunal CIADI otorgó a Panamá el 100% de sus costas y honorarios de la fase del fondo.
10. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre segunda solicitud de anulación, enero de 2020): El panel CIADI impuso la totalidad de las cosas a la contraparte.
11. *Fundación Presidente Allende, Víctor Pey Casado y Coral Pey Grebe v. República de Chile* (Caso PCA No. 2017-30) (Laudó, diciembre de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a Chile el 100% de sus costas y el 80% de sus honorarios.
12. *Fondo de reserva general del Sultanato de Omán v. República de Bulgaria* (Caso CIADI No. ARB/15/43) (Laudó, agosto de 2019): El Tribunal CIADI otorgó a Bulgaria el 100% de sus costas y 100% de sus honorarios.
13. *Lone Star v. Hana Financial Group* (ICC) (Decisión, abril 2019): El Tribunal CCI otorgó a nuestro cliente el 90% de sus costas y el 90% de sus honorarios.
14. *WA Investments-Europa Nova Limited v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-19) (Laudó, mayo de 2019): El tribunal ad hoc tribunal otorgó a la República Checa el 75 % de sus costas.
15. *Voltaic Network GmbH v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-20) (Laudó, mayo de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas.
16. *Photovoltaik Knopf Betriebs-GmbH v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-21) (Laudó, mayo de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas.
17. *I.C.W. Europe Investments Limited v. República Checa* (Caso PCA No. 2014-22) (Laudó, mayo de 2019): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas.
18. *Antaris Solar GmbH y Dr Michael Göde v. República Checa* (Caso Case No. 2014-01) (Laudó, mayo de 2018): El tribunal ad hoc otorgó a la República Checa el 75% de sus costas y 57% de sus honorarios.
19. *Nations Energy Corporation. et al v. República de Panamá* (Caso CIADI No. ARB/06/19) (Laudó, noviembre de 2010): El Tribunal CIADI otorgó a Panamá el 100% de sus costas y el 40% de sus honorarios.
20. *AES Summit Generation Limited y AES-Tisza Erömü Kft. V. República de Hungría* (Caso CIADI No. ARB/07/22) (Decisión del comité ad hoc sobre la solicitud de anulación, junio 2012): El panel CIADI otorgó a Hungría el 100% de sus costas y el 100% de sus honorarios.
21. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre rectificación Del Laudó, octubre de 2017): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas.
22. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Nueva presentación) Laudó, septiembre de 2016): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 75% de sus costas.
23. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre la solicitud de anulación por parte de la República de Chile, diciembre de 2012): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 50% de sus costas.
24. *Víctor Pey Casado y Fundación Presidente Allende v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/98/2) (Decisión sobre revisión, noviembre de 2009): El Tribunal CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas.
25. *Sociedad Anónima Eduardo Vieira v. República de Chile* (Caso CIADI No. ARB/04/7) (Decisión del comité ad hoc sobre la solicitud de anulación por parte de la Demandante, diciembre de 2010): El panel CIADI otorgó a Chile el 100% de sus costas.
26. *Inceysa Vallisoletana S.L. v. República de El Salvador* (Caso CIADI No. ARB/03/26) (Laudó, agosto de 2006): El Tribunal CIADI otorgó a El Salvador el 100% de sus costas y el 100% de sus honorarios.
27. *Telenor Mobile Communications A.S. v. República de Hungría* (Caso CIADI No. ARB/04/15) (Laudó, septiembre de 2006): El Tribunal CIADI otorgó a Hungría el 100% de sus costas y el 100% de sus honorarios.
28. *Transglobal Green Energy, LLC y Transglobal Green Panamá, S.A. v. República de Panamá* (Caso CIADI No. ARB/13/28) (Laudó, junio de 2016): El Tribunal CIADI otorgó a Panamá el 100% de sus costas y el 92% de sus honorarios.
29. *Estado europeo* (confidencial): A la contraparte se le ordenó pagar casi el 90% de sus costas de nuestro cliente.

ENLACES A TEXTOS DE LAUDOS/DECISIONES RELACIONADOS CON LAS DECISIONES POSITIVAS OBTENIDAS POR ARNOLD & PORTER Y NOTAS DE PRENSA RELATIVAS.¹

39 VICTORIAS TOTALES

1. Laudo no público aún.
2. Laudo no público aún.
3. Presione soltar: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw171235.pdf> (Español)
4. Presione soltar: <https://www.iareporter.com/articles/analysis-icsid-tribunal-declines-jurisdiction-after-finding-that-hydro-energy-investors-may-bring-their-claims-jointly-but-cannot-add-their-individual-claims-to-meet-contractual-quantitative-precond/> (Inglés)
5. Laudo: <https://jsumundi.com/en/document/decision/en-alberto-carrizosa-gelzis-enrique-carrizosa-gelzis-felipe-carrizosa-gelzis-v-republic-of-colombia-award-friday-7th-may-2021> (Inglés)
6. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw16373.pdf> (Inglés)
7. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw12013_0.pdf (Español)
8. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw11771.pdf> (Inglés)
9. Decisión: http://icsidfiles.worldbank.org/icsid/ICSIDBLOBS/OnlineLaudos/C1/DS13432_En.pdf (Inglés)
10. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw170010.pdf> (Inglés)
11. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10818.pdf> (Inglés); <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10819.pdf> (Español)
12. Laudo: http://icsidfiles.worldbank.org/icsid/ICSIDBLOBS/OnlineLaudos/C4966/DS15952_En.pdf
13. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10671.pdf> (Inglés)
14. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10668.pdf> (Inglés)
15. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10674.pdf> (Inglés)
16. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw10678.pdf> (Inglés)
17. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9809.pdf> (Inglés)
18. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw9498.pdf> (Inglés)
19. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw8230.pdf> (Inglés)
20. Laudo: <http://www.elclarin.cl/images/pdf/Laudo1392016PeyCasadoChile.pdf> (Inglés)
21. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7336.pdf> (Inglés)
22. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw7314.pdf> (Inglés)
23. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw4495.pdf> (Inglés)
24. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw4353.pdf> (Inglés)
25. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw3143.pdf> (Inglés)
26. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1071clean.pdf> (Inglés)
27. Decisión: http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1239_0.pdf (Inglés)
28. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1292.pdf> (Inglés)

¹ La numeración anterior corresponde a la lista de fallos positivos que comienza en la página 3.

29. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw1178.pdf> (Inglés)
30. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita1072.pdf> (Inglés)
31. Decisión: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0796.pdf> (Español)
32. Laudo: http://icsidfiles.worldbank.org/icsid/ICSIDBLOBS/OnlineLaudos/C238/DC1851_Sp.pdf (Español)
33. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0014_0.pdf (Inglés)
34. Decisión: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0656.pdf> (Español)
35. Orden de desistimiento. Ver: <https://icsid.worldbank.org/en/Pages/cases/casedetail.aspx?CaseNo=ARB/05/4> (Inglés)
36. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0795.pdf> (Español)
37. Laudo: https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0424_0.pdf (Inglés)
38. Laudo: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0858.pdf> (Inglés)
39. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0206.pdf> (Inglés)

7 RECLAMACIONES RETIRADAS

40. Laudo no público aún.
41. Ver: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw171360.pdf> (Español)
42. Laudo no público aún
43. Laudo no público aún.
44. Laudo: <https://jusmundi.com/en/document/decision/en-enel-fortuna-s-a-v-republic-of-panama-award-embodiment-the-parties-settlement-agreement-wednesday-18th-august-2021> (Inglés)
45. Ver: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw3237.pdf> (Inglés)
46. Ver: <https://globalarbitrationreview.com/article/1034918/kyrgyzstan-settles-icsid-claim-over-gold-deposit> (Inglés)

6 VICTORIAS EN DAÑOS Y PERJUICIOS

47. Laudo no público aún.
48. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw170701.pdf> (Inglés)
49. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw16229.pdf> (Español)
50. Laudo: <http://italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita1051.pdf> (Inglés)
51. Laudo: <https://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/ita0639.pdf> (Español)
52. Laudo: <http://www.italaw.com/sites/default/files/case-documents/italaw6354.pdf> (Inglés)

Quiénes somos

1000

años de visión y aptitud para los negocios

94

abogados que han ocupado altos cargos en los gobiernos de EE. UU. y Europa y en organizaciones internacionales

133

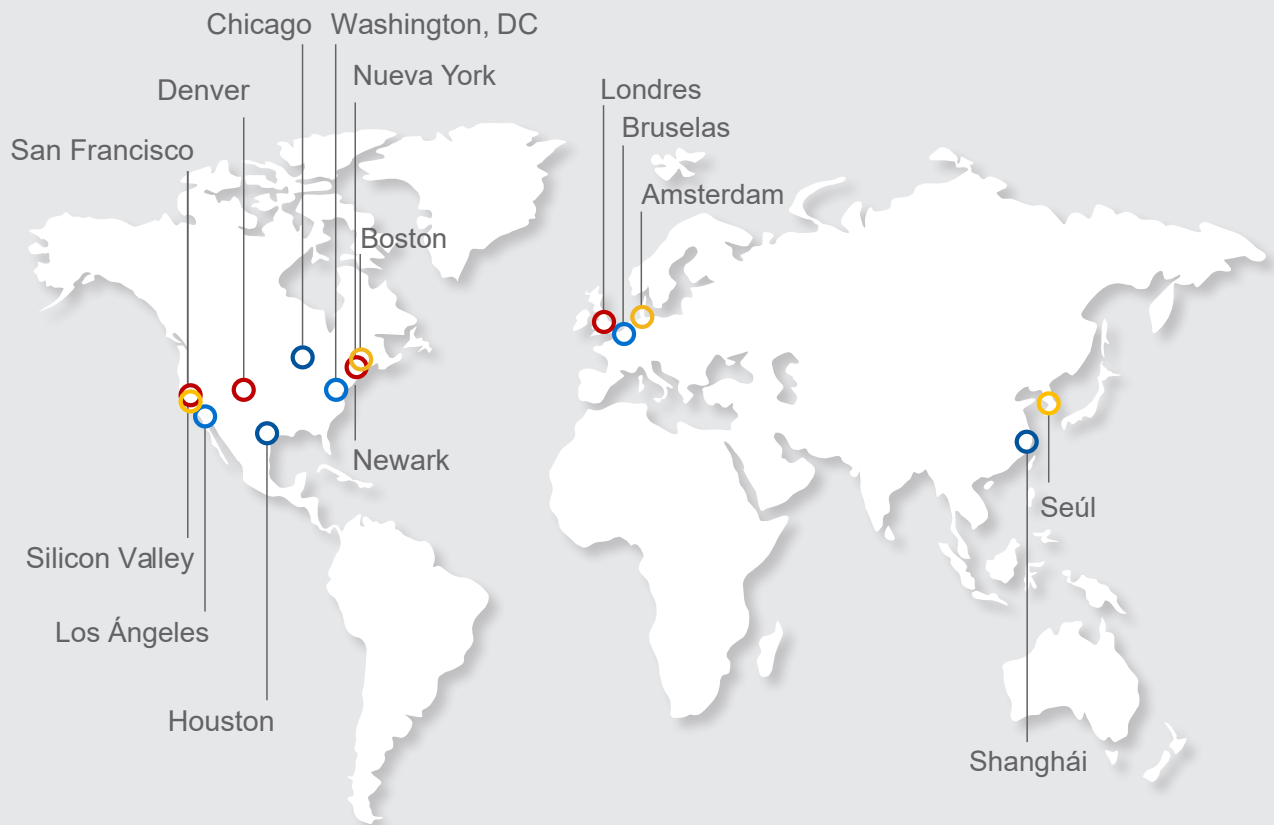
empresas Fortune 250 han elegido a Arnold & Porter como asesor externo

100

Más de 100 abogados reconocidos por Chambers USA, UK, Global, Europe, Latin America, y Asia-Pacific

15

Aproximadamente 1000 abogados, ubicados en 15 oficinas en Estados Unidos, Europa y Asia.



Reconocimientos recientes

- *Chambers Global* (Global) para Arbitraje internacional
- *Chambers Global* (EE. UU.) para Arbitraje internacional
- *Chambers Global* (en Latinoamérica) para Arbitraje internacional
- *Chambers Global* (EE. UU.) Disputas internacionales y transfronterizas
- *Chambers USA* para Arbitraje internacional : la élite
- *Chambers Latin America* para Arbitraje internacional
- *The Legal 500 UK* para Arbitraje internacional
- *The Legal 500 US* para Arbitraje internacional
- *The Legal 500 Latin America* para Arbitraje internacional
- *Global Arbitration Review's "GAR 100"*
- *Global Arbitration Review's "GAR 30"*
- *Latin Lawyer 250 2020* para Arbitraje internacional
- Nombrado dos veces Grupo del año por *Law360 Practice Group of the Year* para Arbitraje internacional
- Nombrado "Mejor escritorio jurídico" para arbitraje en *Latinvex*
- *U.S. News & World Report and Best Lawyers' "Best Law Firms"* para Arbitraje internacional: gubernamental—a nivel nacional y Washington, D.C.
- *U.S. News & World Report and Best Lawyers' "Best Law Firms"* para Arbitraje internacional: comercial—a nivel nacional y Washington, D.C.

Contactos clave:



Maria Chedid

Socia y cabeza del grupo
San Francisco
maria.chedid@arnoldporter.com
+1 415.471.3279



Eli Whitney Debevoise II

Socio, Washington, D.C.
whitney.debevoise@arnoldporter.com
+1 202.942.5042



Patricio Grané Labat

Socio, Londres
patricio.grane@arnoldporter.com
+44 (0)20 7786 6174



Mélida Hodgson

Socia, Nueva York
melida.hodgson@arnoldporter.com
+1 212.836.7040



David Reed

Socio, Londres
david.reed@arnoldporter.com
+44 (0)20 7786 6156



Álvaro Nistal

Counsel, Londres
alvaro.nistal@arnoldporter.com
+44 (0)20 7786 6212



Paolo Di Rosa

Socio
Washington, D.C.
paolo.dirosa@arnoldporter.com
+1 202.942.5060



Amy Endicott

Socia, San Francisco
amy.endicott@arnoldporter.com
+1 415.471.3112



Raul R. Herrera

Socio, Washington, D.C.
raul.herrera@arnoldporter.com
+1 202.942.6601



Jun Hee Kim

Socio, Washington, D.C.;
Seúl, South Korea
jh.kim@arnoldporter.com
+82 2 6744 2002



Anton A. Ware

Socio, Shanghái
anton.ware@arnoldporter.com
+86 21 2208 3680

AMSTERDAM

Strawinskylaan 385
1077 XX Amsterdam, Netherlands

BOSTON

200 Clarendon Street -
The Hancock Building
53rd Floor
Boston, MA 02116

BRUSELAS

1, Rue du Marquis -
Markiesstraat, 1
B-1000 Brussels
Belgium

CHICAGO

70 West Madison Street
Suite 4200
Chicago, IL 60602-4231

DENVER

1144 Fifteenth Street
Suite 3100
Denver, CO 80202-2848

HOUSTON

700 Louisiana Street
Suite 4000
Houston, TX 77002-2755

LONDRES

Tower 42
25 Old Broad Street
EC2N 1HQ
United Kingdom

LOS ÁNGELES

44th Floor
777 South Figueroa Street
Los Angeles, CA 90017-5844

NEWARK

One Gateway Center
Suite 1025
Newark, NJ 07102-5322

NUEVA YORK

250 West 55th Street
New York, NY 10019-9710

SAN FRANCISCO

10th Floor
Three Embarcadero Center
San Francisco, CA 94111-4024

SEÚL

20F, Concordian
76 Saemunan-ro, Jongro-gu
Seoul, Korea (03185)

SHANGHÁI

Plaza 66 Building 2, #4306-4313
1266 Nanjing Xi Rd
Shanghai 200041
People's Republic of China

SILICON VALLEY

3000 El Camino Real
Five Palo Alto Square, Suite 500
Palo Alto, CA 94306-3807

WASHINGTON, D.C.

601 Massachusetts Ave, NW
Washington, D.C. 20001